



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1-1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
3 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1962

Lunes 5 de noviembre

Número 251

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Ultimado el Padrón de la contribución rústica de esta capital, para el próximo año 1963, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que se halla expuesto en la citada dependencia, para que pueda ser examinado, y en su vista, si lo consideran oportuno, interponer las reclamaciones que consideren pertinentes a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el art. 74 del Reglamento del Impuesto.

Transcurrido el plazo de ocho días, a partir de la fecha del presente anuncio, no se admitirá reclamación alguna.

Burgos, 31 de octubre de 1962. — El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Manuel García de Bustos.

### Administración de Rentas Públicas de la Provincia de Burgos

Relación de contribuyentes a los que se les notifica la sanción impuesta por falta de presentación de las declaraciones de actividades a que hace referencia el artículo 2.º de la Orden de 15 de diciembre de 1960, aprobatoria de las vigentes tarifas de Licencia Fiscal del Impuesto In-

dustrial y que se publica en este Boletín para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

- 144. José Clemente García, de Miranda de Ebro, importe de la multa 100 pesetas.
- 145. Jesús Gómez Lama, idem, 100.
- 146. Jacinto Saiz Hermoso, idem, 100.
- 155. Andrés del Val Torre, idem, 100.
- 161. Cipriano Sobrón Manzanos, idem, 100.
- 169. Julia Arbaiza Treviana, idem, 100.
- 176. Ignacio García Vivar, idem, 100.
- 181. Pedro Peña Errasti, idem, 100.
- 183. Manuel Jiménez Gabarri, idem, 100.
- 188. Eulalia Quero Rubio, idem, 100.
- 197. Leonardo Rodríguez Pérez, idem, 100.
- 210. Luis Ponte Alfambra, idem, 100.
- 216. Fabián García Carreras, idem, 100.
- 221. Daniel Gazpio Goñi, idem, 100.
- 229. Gerardo López Quintana, idem, 100.
- 240. Alberto Zamorano Prado, idem, 100.
- 254. Emilio Izquierdo Román, idem, 100.
- 257. José María Iturbe Pujana, idem, 100.
- 260. Esteban Landáburu Fernández, idem, 100.
- 272. Martín Barrio Jiménez, idem, 100.
- 280. Carmen Ansótegui Ezquerro, idem, 100.
- 282. Juan José Corral Lazcano, idem, 100.
- 314. Odilio Melón Soto, idem, 100.
- 325. Amancio Ortuño Perdiguero, idem, 100.
- 326. Federico Osante Vázquez, idem, 100.
- 331. Daniel Barrios Barrena, idem, 100.
- 334. Pelayo Sáez Alonso, idem, 100.
- 337. Bernardo Soto Rodríguez, idem, 100.
- 369. Antonio Aldecoa Lecanda, idem, 100.
- 150. Estefanía Cruz Loizaga, idem, 100.
- 45. Alejandro Vicente Muñoz, idem, 500.
- 46. Víctor Casanova Ochoa, idem, 500.
- 48. Julio Campo Moreno, idem, 500.
- 42. Aurelio Alonso Cerezo, idem, 500.

Burgos, 23 de octubre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, Braulio de Diego.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

## Depositaria de Fondos

Ejercicio de 1962 — Segundo trimestre

CUENTA DE CAUDALES correspondiente al trimestre expresado, que rinde el Depositario D. Cándido Lacalle Romero.

## CUENTA DE CAJA

CARGO	Pesetas		DATA	Pesetas	
Existencia en fin del trimestre anterior	»	1.106.649,38	Pagos realizados en el mismo período	»	10.579.620,84
Ingresos realizados durante el trimestre	»	16.731.362,54			
	»	17.838.011,92	Existencia para el trimestre siguiente.	»	7.258.391,08

Burgos, a 30 de junio de 1962.—El Depositario, C. Lacalle.— Conforme: El Interventor, Saturnino Sampedro.

CLASIFICACION POR CAPITULOS  
INGRESOS

Capítulo	EXPRESION	OPERACIONES		
		Trimestre anterior	Trimestre actual	TOTAL
I	Impuestos directos .....			
II	Impuestos indirectos .....	2.244.253,78	4.219.937,22	6.646.191,00
III	Tasas y otros ingresos .....	158.089,88	221.211,64	359.301,52
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos .....	255.067,58	500.424,90	755.492,48
V	Ingresos patrimoniales .....	»	5.999.072,34	5.999.072,34
VI	Extraordinarios y de capital .....	71.622,60	144.826,69	216.449,29
VII	Eventuales e imprevistos .....	16.960	8.852,07	25.812,07
VIII	Resultas .....	156.069,65	95.732,18	249.801,83
	Por reintegro de pagos indebidos .....	6.790.288,87	5.483.657,72	12.273.946,59
		48.560,46	59.647,78	108.208,24
	TOTAL .....	9.720.912,82	16.731.362,54	26.452.275,36

## GASTOS

Capítulo	EXPRESION	OPERACIONES		
		Trimestre anterior	Trimestre actual	TOTAL
I	Personal activo .....			
II	Material y diversos .....	2.912.958,92	4.795.408,23	7.708.367,15
III	Clases pasivas .....	1.367.181,13	3.597.261,52	4.964.442,55
IV	Deuda .....	14.880	22.050,00	36.930,00
V	Subvenciones y participaciones en ingresos .....	659.150,07	1.314,68	660.464,75
VI	Extraordinarios y de capital .....	32.907,80	849.386,14	882.293,94
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos .....	189.817,24	38.242,80	228.060,04
VIII	Resultas .....	5.511,23	87.387,56	92.898,79
	Devolución de ingresos .....	3.384.822,23	1.030.615,11	4.415.437,34
		47.034,82	157.954,90	204.989,72
	TOTAL .....	8.614.263,44	10.579.620,84	19.193.884,28

En Burgos, a 31 de marzo de 1962.—El Depositario, Cándido Lacalle.

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros que se hallan a mi cargo.—El Interventor, Saturnino Sampedro.—V.º B.º—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

D. Jesús Martínez González, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Burgos,

Certifico: Que la expresada Corporación, con fecha de 28 septiembre de 1962, visto lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y en la Instrucción de Contabilidad, acordó aprobar la precedente cuenta que rinde el Depositario de Fondos provinciales y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente, visada y sellada, en Burgos, a 10 de octubre de 1962.—Jesús Martínez González.—V.º B.º—El Presidente, Fernando Dancausa.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Servicio de Concentración Parcelaria

Por Electra de Burgos, Sociedad Anónima, se ha solicitado la devolución de fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de "Electrificación del regadío en Villahoz (Burgos)".

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales, en Madrid, del Servicio de Concentración Parcelaria (Alcalá, núm. 54), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de octubre de 1962. — El Director, (ilegible).

3.934. — D-76.10

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Nota-anuncio

Con fecha 30 de junio de 1962, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de instalación de vertederos, en la estación de aforos del río Zadorra, en Arce (Burgos).

Las obras consisten en la construcción de un tramo canalizado del río Zadorra a unos setenta metros aguas arriba del puente de la carretera de Miranda a Logroño, en una longitud de veintidós metros, quedando el cauce dividido por medio de un muro central, en otros dos de diez y dieciocho metros de anchura a los lados derecho e izquierdo, respectivamente.

En ambos tramos se proyectan

vertederos en forma que el de la derecha quedará treinta centímetros más bajo que el izquierdo y aguas abajo de ambos, que están alineados en planta, ha de construirse una solera de seis metros de longitud, abrigada en su borde inferior con un rastrillo consolidante.

Los dos cauces son dominados por una pasarela de vigas rectas para realizar los aforos necesarios.

Los cimientos de toda la obra se practicarán hasta llegar a la roca firme, o sobre pilotes, en los lugares donde la profundidad de aquélla sea excesiva.

Lo que se hace público, para que cuantos se consideren perjudicados por estas obras, dirijan por escrito sus reclamaciones, dentro del plazo de treinta días naturales consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, General Mola, 26, Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto en la Secretaría Técnica, en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de octubre de 1962. — El Ingeniero Director, J. Blasco.

### DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

#### Ordenación de pagos

Indices números, 70, 71, 72 y 73.

Actualización, 83, 84 y 85

Número 29. Rosa-Manuela Fernández Villafra. Jubilados.

30. Constanza Maestro Diez. Idem.

3. Tecla Arranz Miguel. Mesadas.

47. Irene Gutiérrez Calderón. M. Militar.

48. Gregoria Alvarez Sáez. Idem.

25. Petra Peñaranda Dueñas. M. Civil rehabilitación.

31. Ricarda Fernández Achia-ga. Jubilados.

32. Isabel Baranda Gómez. Idem.

58. José Prieto Calzada. Retirado-Cruces.

59. Pedro Pérez Urrez. Idem.

82. Laureana Goroya Olcoz. M. Civil.

83. Emerenciana Ladrón Ladrón. Idem.

42. Esperanza García Martín. Jubilado.

43. Juliana Aurira Alonso Matilla. Idem.

269. Demetria Martín Arce. M. Militar.

84. Elena Sánchez Moral. M. Civil.

270. Gervasia Revilla Barbadillo. M. Militar.

271. Juana Izquierda Ibarra. Idem.

272. Julián López López. Id.

273. Donato Peña López. Id.

274. Ascensión Vallejo Sáez. Idem.

275. Amparo Barrio Rodríguez. Idem.

276. Antonia Abascal Alvarez. Idem.

277. Natalia Alcalde Pardo. Idem.

278. Purificación Cano Reoyo. Idem.

279. Dominica Valentina Poveda Manso. Idem.

280. Petra Vallejo Sáez. Idem.

281. Gregoria García Quintana. Idem.

Leandro Jiménez Vivar. Ofic. Opción Pensión.

85. Guillermo Arribas Castri-llo. M. Civil.

44. Emilio Portolés Plana. Jubilado.

282. María Antonia Cantero Heredia. M. Militar.

283. Felipa Rojo González. Idem.

284. Filomena Iglesias Berna-ula. Idem.

285. Vicenta Barrtocanal Sa-gredo. Idem.

286. Isabel Valcabado Esteban. Idem.

287. Marcelino Ríos Páramo. Idem.

288. Paulino Diez Gonzalo. Idem.

Burgos, 25 de octubre de 1962. El Encargado del Negociado. M. Moriño.

#### **Ayuntamiento de Valdeande**

Instruído expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Valdeande, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde, Crescencio Barriuso.

#### **Ayuntamiento de Pineda Trasmonte**

Instruído expediente de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Pineda Trasmonte, 26 de octubre de 1962. — El Alcalde, Celestino Elena.

#### **Ayuntamiento de Villarmentero**

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito,

por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villarmentero, 27 de octubre de 1962 — El Alcalde, F. Javier de la Iglesia.

#### **Ayuntamiento de Santa María Tajadura**

Instruído expediente de suplemento y habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Santa María Tajadura, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde, M. Gutiérrez.

#### **Ayuntamiento de Altable**

Instruídos expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Altable, 22 de octubre de 1962. — El Alcalde, Antonio Arnaiz.

#### **Ayuntamiento de Salas de Bureba**

Formados y aprobados por esta Corporación y Juntas los documentos administrativos y fiscales que se mencionan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos y para el año que en cada uno se señala, durante los cuales pueden, los vecinos y personas interesadas en ellos, presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas, con arreglo a las Leyes que los rigen, por conducto de este Ayuntamiento.

Presupuestos municipales ordinarios para el año 1963: 15 días.

Repartos de Rústica, padrones de Urbana y Matrícula Industrial de Licencia Fiscal, para el año 1963: 8 días.

Padrón de arbitrio Rústica y Urbana: 8 días.

Salas de Bureba, 5 de octubre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Aguas Cándidas**

Formados y aprobados por esta Corporación y Juntas los documentos administrativos y fiscales que se mencionan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos y para el año que en cada uno se señala, durante los cuales pueden, los vecinos y personas interesadas en ellos, presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas, con arreglo a las Leyes que los rigen, por conducto de este Ayuntamiento.

Presupuestos municipales ordinarios para el año 1963: 15 días.

Repartos de Rústica, padrones de Urbana y Matrícula In-

Industrial de Licencia Fiscal, para el año 1963: 8 días.

Padrón de arbitrio Rústica y Urbana: 8 días.

Aguas Cándidas, 5 de octubre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Padrones de Bureba**

Formados y aprobados por esta Corporación y Juntas los documentos administrativos y fiscales que se mencionan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos y para el año que en cada uno se señala, durante los cuales pueden, los vecinos y personas interesadas en ellos, presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas, con arreglo a las Leyes que los rigen, por conducto de este Ayuntamiento.

Presupuestos municipales ordinarios para el año 1963: 15 días.

Repartos de Rústica, padrones de Urbana y Matrícula Industrial de Licencia Fiscal, para el año 1963: 8 días.

Padrón de arbitrio Rústica y Urbana: 8 días.

Padrones de Bureba, 5 de octubre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

#### **Ayuntamiento de Bozoo**

Formado por este Ayuntamiento la matrícula industrial para el ejercicio de 1963, queda expuesta al público, durante un plazo de diez días, para que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Bozoo, 21 de octubre de 1962. El Alcalde-Presidente, Netolio Salinas.

#### **Ayuntamiento de Orón**

Formado por este Ayuntamiento la matrícula industrial

para el ejercicio de 1963, queda expuesta al público, durante un plazo de diez días, para que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Orón, 21 de octubre de 1962. El Alcalde-Presidente, Amado Pérez.

#### **Ayuntamiento de Quintanillabón**

Formado por este Ayuntamiento la matrícula industrial para el ejercicio de 1963, queda expuesta al público, durante un plazo de diez días, para que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Quintanillabón, 25 de octubre de 1962.—El Alcalde, Mariano Barco.

#### **Ayuntamiento de Arauzo de Salce**

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arauzo de Salce, 22 de octubre de 1962. — El Alcalde, Nicolás Peña.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaverde del Monte, Villarmentero, Santa María Tajadura, Las Quintanillas, Rábanos, Santa María Mercadillo, Baños de Valdearados, Quintanavides, Santa Olalla de Bureba, La Aguilera, Villalmanzo, Belbimbre, Sotopalacios, Quintanilla Vivar, Palazuelos de Muñó, Rezmondo, Villagalijo, San Vicente del Valle, Espinosa del Monte, Villegas y La Horra.

#### **DIPUTACION PROVINCIAL Servicio de Contribuciones**

Don Amancio López Bahamontes, Recaudador auxiliar de Contribuciones y Agente Ejecutivo en la expresada zona,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta oficina por débitos de Contribución Rústica y años 1960 al 1962, correspondientes al pue-

blo de Fuentecén, he dictado, con fecha 19 de octubre la siguiente:

Providencia. — Habiendo transcurrido más que tiempo suficiente para que los deudores de este expediente pudieran haber liquidado sus débitos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores, en cantidad suficiente, a mi juicio, para la realización de aquellos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 86 al 90, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse, la de bienes inmuebles, líbrese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

En consecuencia, y no conociéndose a los deudores otros bienes que los inmuebles, se decreta el embargo de los mismos, que a continuación se relacionan:

*A don Serapio Barbadillo Estébanez*

Una finca, en el polígono 12, parcela 681, paraje Pinto, de 21 áreas y 20 centiáreas, linda al norte, herederos de Eusebio San Martín; este, ño consta; sur, Gregorio García, y oeste, Modesto de Roa.

Otra, en el polígono 15, parcela 251, paraje Llano, de 7 áreas 80 centiáreas, linda al norte, este y sur, no constan, y oeste, Andrés Sanz.

Otra, en el polígono 22, parcela 313, paraje Llano, de 8 áreas 40 centiáreas, linda al norte, Urbana Bárcena; este, Hermenegildo García; sur, Martín de Diego, y oeste, Felisa Villa.

Otra, en el polígono 22, parcela 696, paraje Valcabado, de 7 áreas y 60 centiáreas, linda al norte, Manuel Pinto; sur, Basilio de Diego; este, Juana Martín, y oeste, Feliciano de las Heras.

Otra, en el polígono 23, par-

cela 106, paraje La Peña, de 9 áreas y 20 centiáreas, linda al norte, cañada; sur, cañada; este, pueblo, y oeste, Carlos de las Heras.

Otra, en el polígono 23, parcela 352, paraje Llano, de 3 áreas y 45 centiáreas, linda al norte, Eladio Domínguez; sur, Dativa Martínez; este, Eladio Domínguez, y oeste, senda.

*A doña Petra Madrigal De Diego*

Una finca, en el polígono 3, parcela 352, paraje Las Praderas, de 7 áreas, linda al norte, acequia; este, Petra de las Heras; sur, acequia, y oeste, Juan Cazorro.

Otra, en el polígono 12, parcela 47, paraje Las Almendreras, de 9 áreas 40 centiáreas, linda al norte, Asteria Gómez; este, camino; sur, Severiano de Diego, y oeste, Severiano De Diego.

Otra, en el polígono 19, parcela 341, paraje Valdemínguez, de 23 áreas, que linda al norte, Anastasio Andrés; sur, Victoriano Arranz; este, Teodosio de Roa, y oeste, Teófilo Palomino.

Otra, en el polígono 22, parcela 235, paraje Valcabado, de 14 áreas 40 centiáreas, linda al norte, Rafael Domínguez; sur, Cleodonio Gómez; este, senda, y oeste, Rafael Domínguez.

Otra, en el polígono 22, parcela 561, paraje La Vereda, de 9 áreas 20 centiáreas, linda al norte, camino; sur, Benilde Martínez; este, Beatriz Hernando, y oeste, herederos Valentín Martínez.

Otra, en el polígono 4, parcela 642, paraje La Roza, de 5 áreas 40 centiáreas, linda al norte, acequia; este, Beatriz García; sur, acequia del molino, y oeste, Gaudencio De Diego.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Roa, a 27 de octubre de 1962.—El Agen-

te Ejecutivo, Amancio López Bahamontes.

*Anuncio para la subasta de inmuebles*

Don Félix Miguel Gil, Recaudador de Contribuciones de la zona de Lerma,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Excm. Diputación Provincial, se ha dictado con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidio por el Juez de Paz se celebrará el día 26 de noviembre de 1962 a las quince horas (tres de la tarde), en el Juzgado de Paz de Royuela de Ríofranco.

*Bienes objeto de lo subasta*

Todas las fincas que se dirán radican en el término de Royuela de Ríofranco.

1. Una finca el polígono 5, parcela 132, al paraje de Fuente Cardiel, de 5.<sup>a</sup> clase, de 17,15 áreas de extensión, Norte, Vicente Sanz; Este, Sixto González; Sur, Daniel Ronda, y Oeste, Silviano Ronda, valorada, en 170 pesetas.

2. Otra al 5, parcela 185, a la Veguilla, de 18,90 áreas Norte, Manuela Díez; Este, Casimiro González; Sur, Manuela Díez, y Oeste, Silviano Ronda, en 170.

3. Otra al polígono 6, parcela 438, al Prado de 2,45 áreas, Norte, Cirilo Rodríguez; Este, Claudio González; Sur, Rufino Díez, y Oeste, Emiliana Sanz, en 185,75.

4. Otra al 6, parcela 496, a El Prado, de 2,80 centiáreas, Norte, Jesús Rodríguez; Este, Daniel González; Sur, Rufino Díez, y Oeste, Emiliana Sanz, en 402,50.

5. Otra al polígono 26, parcela 250, a Cuesta Llano, de 32,90 áreas, Norte, camino; Este,

Silvino Ronda; Sur, Jesusa Rodríguez, y Oeste, Fidel Diez, en 419,50.

6. Otra al 26, parcela 254, a Cuesta Llano, de 32,90 áreas, Norte, Hilario López; Este, Bonifacio Sáiz; Sur, Juana Ronda, y Oeste, herederos de Leonor Rodríguez, en 419,50.

7. Otra en el 27, parcela 198, a El Coto, de 25,90 áreas, Norte, Emiliano García; Este, José Sanz, Sur, Celerino Gutiérrez, y Oeste, Evelio Rodríguez, en 302,50.

8. Otra al 27, parcela 198, a El Coto, de 25,90 áreas, Norte, Evelio Rodríguez; Este, Antonio González; Sur, Salvador Diez, y Oeste, Evelio Rodríguez, en 71,25

9. Otra al 27, parcela 201, a El Coto, de 41,30 áreas, Norte, Jesusa Sanz; Este, Silvino Ronda; Sur, Silvino Sanz, y Oeste, Daniel González, en 113,50.

10. Otra al 27, parcela 204, a) a El Coto, de 43,40 áreas, Norte, Silvina Sanz; Este, Lázaro González; Sur, Severino Alejos, y Oeste, Daniel González, en 553,25.

11. Otra al 27, parcela 204 b) a El Coto, de 11,90 áreas, Norte, Silvina Sanz; Este, Lázaro González; Sur, Severino Alejos y O. Daniel González, en 32,75.

12. Otra al 27, parcela 219, a Villalambre, de 35,70 áreas, Norte y Este, Junta administrativa de Royuela de Ríofranco; Sur, Francisca Martínez, y Oeste, Lidia y Alicia Diez, en 455,25.

13. Otra al 27, parcela 574 a) Santa Eufemia, de 53,90 áreas Norte, Santiago Sanz; Este, Vitaliano Sanz; Sur, Gerardo Diez, y Oeste, Andrés Gómez, en 485.

14. Otra al 27, parcela 574 b) de 9,80 áreas, Norte, Santiago Sanz; Este, Vitaliano Sanz; Sur, Andrés Gómez, y Oeste Gerardo Diez, 27.

15. Otra al 28, parcela 126, a la Quintana, de 7,35 áreas, Norte, Antonio González; Este, Julio Arnáiz; Sur, Gloria Rodríguez, y

Oeste, Miguel Rodríguez, en 551,25.

16. Otra al 29, parcela 57, a la Vega, de 7 áreas, Norte, Daniel González; Este, camino; Sur, Erardo Santos, y Oeste, Justino Sanz, en 1.006,25.

17. Otra al 31, parcela 76, a Vallorca de 60,20 áreas, Norte, Alejandro Rodríguez; Este, Clementina González, Sur y Oeste, camino de Santa María, en 1.204

18. Otra al 33, parcela 209, a Badillo, de 13,65 áreas, Norte Alfonso Diez; Este, Baudilio Rodríguez; Sur, Isidro Charles, y Oeste, Ríofranco, en 1.023,75.

19. Otra al 41, parcela 38, a Valdelacabra, de 30,10 áreas, Norte, Ampelio Ronda; Este, Aquilino González; Sur, Cañada y Oeste, Federico Yagüez, en 496,50.

20. Otra al polígono 42, parcela 39, a Camporero, Norte, Josefa Rodríguez; Este, Venancio Sanz; Sur, camino, y Oeste, Pínodeo Diez Ronda, de 35,70 áreas, en 714.

#### Condiciones de la subasta

1.<sup>a</sup> No existiendo títulos de dominio inscritos el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de la enajenación de los bienes sobre los que se desee solicitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro de la Excm. Diputación provincial de Burgos.

Advertencia.—Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto,

podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Lerma, 29 de octubre de 1962.  
El Recaudador, Félix Miguel Gil.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Ayuntamiento de Villalba de Duero

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos municipales, por don Carlos Carpintero Gento, contratista de las obras de construcción de un lavadero en esta localidad, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo y contra la citada devolución puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Villalba de Duero, 30 de octubre de 1962. — El Alcalde, Desiderio Casado.

3.966.—D-79,10

### Ayuntamiento de Contreras

Durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de un semental vacuno, propiedad de este Ayuntamiento en el tipo de licitación de 18.000 pesetas.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Contreras, 29 de octubre de 1962. — El Alcalde, Francisco Martín.

3.957—D-48,60

# Anuncio de subastas de maderas en los montes públicos ordenados de la 3.ª Sección

Estado de los aprovechamientos que, según el Plan aprobado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, han de realizarse, mediante subasta pública, en los referidos montes, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y concordantes de su Reglamento, así como en la Orden ministerial de 28 de agosto de 1962 (B. O. del Estado de 5 de septiembre).

ENTIDADES PROPIETARIAS DE LOS MONTES	NOMBRE DEL MONTE	Número de pies (1)	METROS CUBICOS		TASACION	Fecha de las subastas - 1962		
			De madera	De leña	Pesetas	Día	Mes	Hora
Cillaperlata .....	Sierra la Llana - Cuartel A bis.....	214	56,069	21,573	40.326,90	28	Noviembre	12
Idem .....	Idem - Cuartel A .....	800	233,392	83,017	155.855,60	28	Idem .....	13
Oña .....	Pando - Cuartel A .....	645	204,215	73,386	126.198,30	28	Idem .....	12
Idem .....	Portillo Amargo .....	1.545	488,481	129,130	275.121,05	28	Idem .....	13
Quintanaopio .....	La Campiña .....	907	348,727	80,558	178.391,40	28	Idem .....	12
Ojeda .....	El Carrascal .....	622	197,843	59,712	111.799,25	28	Idem .....	10
Padrones de Bureba .....	El Pinar - Cuartel A .....	1.037	381,464	101,211	214.865,75	28	Idem .....	11
Idem .....	Idem - Cuartel B .....	416	108,332	26,603	60.907,70	28	Idem .....	12
Castellanos .....	La Gran Sierra .....	185	16,335	6,608	6.047,65	28	Idem .....	11
Salas de Bureba .....	El Pinar .....	511	156,032	46,175	84.225,55	28	Idem .....	17
Cornudilla .....	El Cabo .....	981	374,540	101,022	192.321,10	28	Idem .....	16
Idem .....	La Sierra .....	1.269	655,687	168,626	336.274,80	28	Idem .....	17
Pino de Bureba .....	La Maza - Cuartel A .....	2.193	844,907	233,315	434.119,25	28	Idem .....	13
Hoz de Valdivielso .....	Ahedo .....	194	69,128	16,333	38.837,05	28	Idem .....	11
Panizares de Valdivielso .....	Prado la Isa - Cuartel A .....	908	209,765	62,633	97.525,90	28	Idem .....	12
Idem .....	Idem - Cuartel B .....	636	254,467	67,809	130.623,95	28	Idem .....	13
Condado de Valdivielso .....	Lanchares - Cuartel A .....	1.155	307,557	95,103	143.155,80	28	Idem .....	11
Idem .....	Idem - Cuartel B .....	1.285	459,692	126,116	213.167,20	28	Idem .....	12
Huéspedes .....	El Robledal .....	389	148,000	39,188	83.359,40	28	Idem .....	11
Madrid de Caderechas .....	El Mazo .....	601	404,537	86,095	247.026,95	28	Idem .....	12
Herrera de Caderechas .....	Canalejas .....	689	196,051	55,101	100.780,55	28	Idem .....	13
Río Quintanilla .....	La Dehesa .....	182	72,278	18,363	33.443,25	28	Idem .....	14
Cantabrana .....	Los Callejos .....	190	52,015	14,605	24.137,00	28	Idem .....	16
Palazuelos .....	Castriello y Monte .....	444	170,863	42,212	91.813,67	28	Idem .....	11
Tartalés de Cilla .....	Pociles .....	254	109,610	28,829	67.207,25	28	Idem .....	12
Belorado .....	Montemayor .....	505	203,864	67,741	227.637,90	28	Idem .....	12

(1) Todos los árboles que se subastan son pinos, a excepción de los de Belorado que son hayas.

OBSERVACIONES IMPORTANTES Y PREVENCIONES.—Las insertas al pie del estado publicado en el suplemento del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 22 de septiembre de 1962.

Los precios índices serán el 25 por 100 de aumento sobre la tasación.

En caso de quedar desiertas las anteriores subastas, se celebrarán segundas, y hasta terceras, a los quince y treinta días hábiles, respectivamente, de haberse celebrado las primeras, bajo la misma tasación y condiciones.

Oña, 24 de octubre de 1962.—Por las entidades interesadas: El Alcalde, Manuel Corrales.